

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

30119 SERVEI D'ENSENYAMENT I ASSESSORAMENT ESPORTIU, S.A.

Habiéndose celebrado la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, el pasado 22 de junio de 2010, en los locales del restaurante La Masía, sitos en la Avinguda Paisos Catalans, nº 58-60, de Esplugues de Llobregat se adoptaron, entre otros que no los contradicen limitan ni condicionan, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aumentar el capital de la sociedad en la suma de 171.919,51 euros, mediante la emisión de 5.721 acciones nominativas de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Segundo.- Que se ejercite por los accionistas el derecho de preferente suscripción en proporción al valor nominal de las acciones que cada accionista posea, durante el plazo de dos meses desde la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante solicitud por escrito. Las condiciones de desembolso serán al contado y el precio de cada acción su importe nominal.

Tercero.- Que si el aumento no se suscribe en su totalidad por los actuales accionistas, dentro del plazo y en la proporción señalada, el capital se aumente hasta la cifra acordada, mediante la suscripción de los actuales accionistas en libre proporción y durante el plazo de un mes. No podrán suscribir acciones terceros ajenos a la sociedad.

Cuarto.- No obstante, se faculta al Consejero Delegado para que, si no se consigue alcanzar la cifra fijada para el aumento, se dé validez a la ampliación hasta la cifra que se haya suscrito y se declare, por tanto, incompleta.

Quinto.- La delegación en el Consejero Delegado de la facultad de fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto dando redacción a los artículos correspondientes y facultándole para que realice todos los actos necesarios para llevar a término los acuerdos adoptados.

Lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas quienes en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente mediante comunicación formal a la sociedad.

Esplugues de Llobregat, 7 de septiembre de 2010.- Presidente del Consejo de Administración, José Grau Riera.

ID: A100072610-1